



Expediente: 11309/15

Carátula: CREDIAR S.A. C/ ASME MONICA VALERIA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES VI

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 28/06/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20266387025 - CREDIAR S.A., -ACTOR

9000000000 - ASME, MONICA VALERIA-DEMANDADO

20266387025 - OSTENGO, RAUL HORACIO (H)-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

ACTUACIONES N°: 11309/15



H104067928300

JUICIO: CREDIAR S.A. c/ ASME MONICA VALERIA s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE. N°11309/15

Proveido correspondiente al Escrito Digital CONTESTO OFICIOS - POR: CASA CENTRAL SISTEMA PROV. DE SALUD (SI.PRO.SA) - 24/06/2024 10:59

San Miguel de Tucumán, 27 de junio de 2024.- Agréguese y a conocimiento de los interesados.- Fdo. Magdalena Berenje - Prosecretaria - PPR 11309/15

Actuación firmada en fecha 27/06/2024

Certificado digital:

CN=BERENJE Magdalena Amalia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27170419133

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.